

DECRETO DE ALCALDÍA N° 679 / 2023.-

ZAPALLAR, 17 ABR 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; el Decreto Alcaldicio N° 2.393/2022 del 23 de septiembre de 2022 que aprueba orden de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 19 de agosto de 2021, que establece el cuadro de subrogancia del Señor Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. El Decreto de Alcaldía N° 2.442/ 2022, de fecha 29 de Septiembre de 2022, que fija la Dotación 2023 del Departamento de Salud Municipal.
2. El Decreto de Alcaldía N° 7.587/2017, de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante el cual se aprueba el manual de cargos y funciones del Departamento de Salud; documento en el cual se detallan las funciones y competencias del cargo de Director del Centro de Salud Familiar.
3. El Decreto de Alcaldía N° 3.397/2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, que dispuso la contratación como Directora del Departamento de Salud de Zapallar a Doña Carmen Francisca Altimira Muñoz hasta el 31 de diciembre de 2023.
4. El Decreto de Alcaldía N° 3.381/2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, que dispuso la contratación como Directora de Cesfam Zapallar a Doña Fabiola Díaz Calderón hasta el 31 de diciembre de 2023.
5. Descanso Reparatorio de Directora de Salud Señora Carmen Altimira Muñoz.

DECRETO:

1° RATIFÍQUESE Y ASÍGNESE funciones de Directora del Departamento de Salud, a doña Fabiola Díaz Calderón, RUT: Enfermera, contrata a Plazo Fijo, categoría B nivel 10, de la Dotación de salud a contar de 10 de abril de 2023 hasta el 11 de abril de 2023.

2° NOTIFÍQUESE el presente decreto a doña Fabiola Díaz Calderón, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviado al domicilio indicado a la municipalidad por parte del funcionario, con la finalidad de dar cumplimiento a los dispuestos en el artículo 45 de la ley n° 18.880, sobre procedimientos administrativo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.

Distribución:

- Interesado.
 - Departamento de Salud
 - Registro SIAPER
 - Transparencia
 - Secretaría Municipal: Archivos Decretos.
- CVL/ JUP/ DESAM/ SEC/ caf.-

